



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Título: Informe sobre Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta área de Gasto, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales para APORTACIÓN MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A INDEMNIZACIONES POR DESPIDO Y MATERIAL DE OBRA PFEA 2016

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo

Autor: Antonio Martín Durán

Fecha de Elaboración: 29 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN

Debido a que en el PFEA 2016 las subvenciones, que se van a recibir tanto del Servicio Público de Empleo Estatal para costes salariales de las obras solicitadas y de la Excm. Diputación Provincial de Málaga para los costes de materiales de las mismas , **no asumen** el coste total de la inversión y ante la existencia de los gastos de personal y materiales de obras generados por la ejecución de estas obras, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los siguientes motivos: por tener que atender a los pagos de las indemnizaciones por cese de los contratos en tiempo y forma, y dado que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable , este Ayuntamiento tiene que asumir la parte restante para completar el total del gasto, por ello es que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones¹ del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a bajas y altas de aplicaciones de personal,

Visto que es necesario que los importes de aportación municipal para asumir los gastos por indemnizaciones por despido del personal contratado que se encuentran en la aplicación presupuestaria 1532 61925 (Retribuciones y S.S. Obra Pfea 2016) con un importe total de 5.114,05€ sean transferidos de forma diferenciada por obras a las aplicaciones presupuestarias de las cuales se están efectuando los pagos del personal contratado según el siguiente desglose:

-3.341,84€ a la aplicación presupuestaria 1532 619.29(Obra Vestuarios)

¹



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

- 1.029,00€ a la aplicación presupuestaria 1532 619.30 (Obra C/Real Quirós)
- 743,21€ a la aplicación presupuestaria 1532 619.31 (Obra Puestos Mercado)

Visto que es necesario hacer una transferencia de créditos del importe de 371,60€ de la aplicación presupuestaria 1532 61926(Material de Obra PFEA 2016) a la aplicación presupuestaria 1532 619 32(Material de Obra PFEA 2016: Puestos en Plaza de Abastos).

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 38/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1532	619.29	OBRA PFEA 2016: RETRIBUCIONES Y S.S. OBRA PFEA 2016: VESTUARIOS	3.341,84€
1532	619.30	OBRA PFEA 2016:RETRIBUCIONES Y S.S.OBRA PFEA 2016:C/REAL QUIROS MALVAS	1.029,00€
1532	619.31	OBRA PFEA 2016: RETRIBUCIONES Y S.S. OBRA PFEA 2016: PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS	743,21€
1532	619.32	OBRA PFEA 2016: MATERIAL DE OBRA PFEA- PUESTOS EN PLAZA DE ABASOS	371,60€
TOTAL GASTOS			5.485,65€

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1532	61925	RETRIBUCIONES Y S.S. PFEA 2016	5.114,05€

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

1532	61926		MATERIAL DE OBRA	371,60€
			PFEA 2016:PUESTOS MERCADO	
			TOTAL GASTOS	5.485,65 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 29 de noviembre de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: José María González Gallardo